



INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2325

Miércoles 12 de mayo del 2021

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- 1° Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2322 del 30 de abril del 2021 y ordinaria N°2323 del 5 de mayo del 2021

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Informe semestral sobre acciones ejecutadas en materia laboral. Plan para el cierre de brechas del proceso de evaluación de desempeño
- 3° Plan de acción equidad salarial Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Plan de Acción Clasificación casos especiales, equidad salarial. Implementación escenario quinto
- 4° Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa. Análisis de riesgos
- 5° Proyecto Solución Espacio Físico. Informe mensual
- 6° Plan Actividades para conmemoración del Centenario de RACSA 2021- 2022
- 7° Índice de Capacidad de Gestión 2021. Inicio proceso
- 8° Temas estratégicos

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 9° Estructura Organizativa de la Auditoría Interna
- 10° Informe de resultados de autoevaluación órganos de dirección del ICE y sus Empresas y los Comités de Apoyo al Consejo Directivo, período 2020. ICE Consejo Directivo 6444 0012-273-2021

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2325

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles doce de mayo del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Administrativa, señora Anabell Calderón Sibaja; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; el



Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora María de la Cruz Delgado Alpízar acompañada del señor Daniel Valverde Ramírez; la Directora de Producto y Proyectos, señora Suzeth Rodríguez Solís acompañada de los señores: Oscar Ugarte Medina y Carlos Vargas Quesada; por el Departamento de Riesgo y Cumplimiento, las señoras Andrea Castillo Dachner y Kembly Ramos Vega; por la Unidad de Prensa y Comunicación, señora Olga Monge González; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Artículo 1º **Aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2322 del 30 de abril del 2021 y ordinaria N°2323 del 5 de mayo del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete aprobación de actas de las sesiones: extraordinaria N°2322 del 30 de abril del 2021 y ordinaria N°2323 del 5 de mayo del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido de las actas y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º **Informe semestral sobre acciones ejecutadas en materia laboral. Plan para el cierre de brechas del proceso de evaluación de desempeño:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva el documento de la Gerencia General, referencia GG-536-2021 del 22 de abril del 2021, mediante el cual presenta el plan de cierre de brechas del proceso de evaluación de desempeño, derivado de la presentación del informe semestral sobre acciones ejecutadas en materia laboral.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y la Directora Administrativa, la señora Anabell Calderón Sibaja, quienes explican que el objetivo de esta gestión es atender la inquietud planteada por la Junta Directiva en la sesión N°2310 del 24 de febrero del 2021, en el marco de la presentación del informe de acciones ejecutadas en materia laboral, sobre el proceso de evaluación de desempeño, las causas y el plan remedial.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint explican que el proceso de evaluación de desempeño está debidamente regulado en cuanto a las acciones que se deben tomar para el cierre de brechas y el plan de mejora, el cual analiza las causas debidamente sustentadas.

Asimismo, proponen incluir en el apartado de evaluación del desempeño del Informe semestral sobre acciones ejecutadas en materia laboral correspondiente al primer semestre del 2021 y en adelante, la estadística de cuántos planes de mejora y análisis de causas se han derivado de los resultados del proceso de evaluación del desempeño empresarial. Esto con la finalidad de que la Junta Directiva y la Gerencia General puedan tener visibilidad de estos datos y constatar que este proceso se realiza conforme a la legislación y normativa vigente.

La Junta Directiva da por recibido el informe, agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 3° Plan de acción equidad salarial Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Plan de Acción Clasificación casos especiales, equidad salarial. Implementación escenario quinto:

La Presidenta, señora Laura Paniagua, comenta que la Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2313 del 17 de marzo del 2021, mediante el documento de referencia GG-539-2021 del 22 de abril del 2021, presenta el plan de acción para ubicar al personal sobrecalificado en funciones acordes con su condición salarial.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora Administrativa, la señora Anabell Calderón Sibaja, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar una propuesta para la implementación de un plan de acción para ubicar al personal sobrevalorado en funciones que sean acordes con las condiciones salariales actuales del colaborador, como complemento a la implementación del escenario cinco aprobado en la sesión N°2313.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint presenta los elementos que sustentan el requerimiento, el plan de acción con el detalle de las actividades, el responsable, plazo y estado a la fecha del informe.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) En razón de las diferencias salariales que la aplicación del Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos produjo en los contratos preexistentes y las que se originaron de previo a la calibración, la Junta Directiva en sesión ordinaria N°2282 del 5 de agosto del 2020, solicita a la Gerencia General, un plan de acción que garantice la equidad salarial, en la organización entre las clases definidas en el Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos vigente**

y la situación actual. Lo anterior con el respectivo plan de cierre de brechas y debidamente acompañado con el criterio jurídico correspondiente.

- b) **La Gerencia General por oficio GG-145-2021 de 5 de febrero del 2021 solicita a la Dirección Administrativa ampliar la información contenida en la DA-41-2021 y que se acompañe de una valoración jurídica y del impacto financiero e incorporar un escenario adicional que consista en valorar el mantener la condición de sobrevaloración de los casos que hoy tienen esa condición, incluyendo igualmente el criterio o valoración jurídica y el impacto financiero, así como detallar para cada caso el motivo por el cual la persona alcanzó el salario que ostenta actualmente.**
- c) **En sesión ordinaria N°2313 del 17 de marzo del 2021, la Junta Directiva de RACSA, aprueba la implementación del quinto escenario propuesto por la Administración, el cual consiste en mantener, la condición salarial del personal sobrevalorado e instruye a la Gerencia General, para que valore la oportunidad y conveniencia desde el punto de vista empresarial de complementar la gestión con un plan de acción que permita ubicar al personal sobrevalorado en funciones acordes con su condición salarial.**
- d) **El Departamento de Talento Humano y Cultura, mediante informe ejecutivo DTC-535-2021 del 15 de abril del 2021, propone un plan de acción, para atender la solicitud de implementación instruida por la Junta Directiva, dentro de las cuales se encuentra el análisis, sensibilización y comunicación tanto a las Direcciones y jefaturas, como a cada colaborador, siguiendo el debido proceso.**
- e) **Mediante oficio GG-539-2021 del 22 de abril del 2021, la Gerencia General eleva a conocimiento de Junta Directiva la propuesta para la implementación del plan de acción de clasificación en casos especiales, equidad salarial que permite ubicar al personal con diferencia salarial en funciones acordes con su condición salarial.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar la propuesta para la implementación del plan de acción de clasificación en casos especiales, equidad salarial que permite ubicar al personal con diferencia salarial en funciones acordes con su condición salarial.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**



Artículo 4º **Estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa. Análisis de riesgos:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2310 del 24 de febrero del 2021 y N°2316 del 7 de abril del 2021, somete a consideración de la Junta Directiva el documento de referencia GG-568-2021 del 28 de abril del 2021, relacionado con el análisis de los riesgos asociados a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Externa durante el período 2013-2020.

Ingresan a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y por el Departamento de Riesgo y Cumplimiento, las señoras Andrea Castillo Dachnner y Kembly Ramos Vega, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva la inteligencia de riesgos y el plan de acción para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditoría Externa que están sujetas a seguimiento.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, presentan el análisis de los riesgos, donde ubican cada una de las recomendaciones por año, el riesgo identificado según la ubicación en el mapa de calor, bajo los criterios de probabilidad e impacto. En términos generales se identifican como los riesgos de mayor impacto: los de planificación estratégica, incumplimiento contractual y evaluación del entorno.

La Junta Directiva sobre el tema relacionado con la evaluación de la seguridad tecnológica de la plataforma que soporta el servicio Mer-Link/SICOP, recomienda a la Gerencia General tomar acciones de inmediato, en razón de que coloca en riesgo el alcance de los objetivos del servicio, el soporte y la satisfacción del cliente.

Los representantes de la Administración responden que el tema de la plataforma SICOP debe analizarse de forma integral, dado que existen aspectos de orden técnico, tecnológico y financieros que deben ser valorados, en donde el ICE es el responsable de definir el plan de continuidad para asegurar el servicio.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión a partir de este momento. Asimismo instruye a la Secretaría para que traslade el informe a la Auditoría Interna, para los efectos del seguimiento que realiza de forma semestral.

Artículo 5º **Proyecto Solución Espacio Físico. Informe mensual:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General, conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2248, N°2268, N°2272, N°2280, N°2284, N°2288, N°2293, N°2297, N°2302, N°2310 y N°2313 mediante las notas de referencia: GG-442-2021 del 8 de abril del 2021 y GG-617-2021 del 5 de mayo del 2021, presenta el informe de avance del proyecto denominado Solución Espacio Físico, correspondiente a los meses de marzo y abril.



Ingresa a la sesión el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, la Directora Administrativa, la señora Anabel Calderón Sibaja y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican los antecedentes, el avance del plan de implementación que al mes de abril alcanza un 52%. Explican las acciones realizadas, desde el punto de vista del avalúo y la contratación. Seguidamente se refieren a las fases para cumplir el objetivo de la contratación asesoría. Destacan de la información aportada que el informe correspondiente al mes de marzo incluye un análisis de sensibilización financiera con tres escenarios, que en términos generales señala que el llevar a cabo este proyecto, en el mejor escenario afectará los resultados y flujo de caja de manera sensible, por lo cual se deben tomar las acciones necesarias y seguir monitoreando los resultados empresariales para los próximos años y respaldar esta inversión con los efectos esperados de la Estrategia Empresarial vigente, en busca de cristalizar cambios positivos en margen y flujos de caja que vengán a apalancar el proyecto bajo estudio, esto abrirá mayores posibilidades a considerar y valorar el proyecto de manera integral. En ese sentido la Administración mantiene constante vigilancia el mercado inmobiliario con la finalidad de sondear cómo se comporta el valor de los inmuebles de RACSA y se mantendrá en suspensión temporal el Proyecto Edificio y se estará informando cualquier cambio relevante.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Luego de lo anterior, una vez analizado el asunto, la Junta Directiva acuerda suspender la periodicidad de los informes, a fin de que únicamente se presenten cuando la Gerencia General considere que exista un hecho relevante que deba ser conocido oportunamente por esta Junta Directiva.

Artículo 6º **Plan Actividades para conmemoración del Centenario de RACSA 2021-2022:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-599-2021 del 30 de abril del 2021 presenta a la Junta Directiva el Plan de Actividades para la conmemoración del Centenario de RACSA 2021-2021.

Ingresa a la sesión virtual, por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla, y la responsable de la Unidad de Prensa y Comunicación, señora Olga Monge González quienes con el apoyo de una presentación en powerpoint presentan a la Junta Directiva el detalle de las actividades programadas para la conmemoración del centenario de la Empresa y la fecha estimada de implementación. Comentan que el plan está alineado con la Estrategia Empresarial. Para contextualizar el tema, citan los principales hitos de la marca RACSA. Concluyen que el plan conlleva acercamientos y coordinaciones interinstitucionales, por lo que ante cambios relevantes se informará de manera oportuna a la Junta Directiva.

La Junta Directiva reconoce el esfuerzo que está realizando la Empresa para realizar este evento. Expresa que RACSA históricamente ha venido aportando a la transformación digital



del país y esta es la oportunidad para reforzar la misión, la imagen y la marca dentro del mercado. Manifiesta el interés de conocer de forma oportuna el producto innovador que se pretende lanzar en el marco de esta conmemoración y mantenerlos informados al respecto.

Los representantes de la Administración comentan que la aspiración es lanzar un producto innovador asociado al 5G; por lo que una vez que se cuente con la viabilidad se les estará informando de manera oportuna, que cumpla con el objetivo de potencializar a RACSA en el mercado.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 7º **Índice de Capacidad de Gestión 2021. Inicio proceso:**

La Presidenta, señora Laura Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General mediante el documento de referencia GG-554-2021 del 26 de abril del 2021, presenta a la Junta Directiva con fines informativos el inicio del proceso relacionado con el índice de capacidad de gestión de la Contraloría General de la República.

La Junta Directiva da por recibida la nota y solicita a la Gerencia General informar de forma oportuna sobre el resultado de esta gestión.

Artículo 8º **Temas estratégicos:**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9º **Estructura Organizativa de la Auditoría Interna:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Auditoría Interna conforme a lo dispuesto en la sesión N°2319 del 21 de abril del 2021, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva su posición respecto al informe de valoración técnico de la estructura de la Auditoría Interna.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Auditor Interno, el señor Javier Paulino Cordero González, quien explica que de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la Ley General de Control Interno, mediante el documento de referencia AU-72-2021 atiende dentro del plazo establecido el requerimiento planteado por la Junta Directiva y presenta el informe respectivo.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint explica los fundamentos que sustentan la organización de las auditorías internas, las disposiciones de la Contraloría General de la



República sobre el procedimiento que se debe seguir para el establecimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna – ROFAI. Sobre el cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, las disposiciones administrativas, según lo que establece el Manual de aprobación de documentos, para la actualización y aprobación del ROFAI. Explica el proceso de homologación de los puestos el cual está sustentando en la Guía para la Implementación del Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos.

En virtud de lo anterior, expone cada uno de los elementos mediante los cuales se opone al informe técnico de la estructura de la Auditoría Interna de referencia DTC-545-2021, bajo el sustento de que es competencia del Auditor Interno definir la estructura organizacional. Expresa que con lo actuado se considera una violación a los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, dado que la modificación del ROFAI propuesta por la Administración, no cumple con el bloque de legalidad que regula este instrumento. Resalta que la Auditoría Interna ha cumplido con su responsabilidad de advertir a la Administración sobre los actos que se han venido realizando que contravienen la legalidad.

Concluye que la Auditoría Interna de RACSA advierte al Jerarca de las violaciones que se han ejecutado en plena inobservancia de la Ley, normas, directrices y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y comunica que su posición sobre todos los actos ejecutados han traído como resultado la improcedente modificación al ROFAI y la estructura de la Auditoría Interna.

La Junta Directiva agradece la participación del Auditor Interno, quien abandona la sesión a partir de este momento.

Una vez expuesto el tema, la Junta Directiva, resuelve:

Considerando que:

- a) **En la sesión ordinaria N°2307 del 10 de febrero del 2021 la Junta Directiva instruye al Departamento de Talento Humano y Cultura para realizar un estudio que contemple una valoración técnica que considere aspectos de índole estratégico y generación de valor, validación de los perfiles, roles, actividades y cargas de trabajo de la Auditoría Interna, con el propósito de garantizar el equilibrio y la eficacia desde el punto de vista de control interno.**
- b) **En la sesión N°2319 del 21 de abril del 2021, la Junta Directiva conoce el informe del Departamento Talento Humano y Cultura, referencia DTC-545-2021, relacionado con la recomendación técnica para definir la estructura de la Auditoría Interna.**
- c) **De acuerdo con el artículo 24 de la Ley General de Control Interno la Junta Directiva otorga audiencia al Auditor Interno, para que exprese su posición**



objetiva y tendiente a un adecuado funcionamiento del área a su cargo, documento de referencia JD-185-2021.

- d) La Auditoría Interna, mediante nota mediante de referencia AU-72-2021 atiende dentro del plazo establecido el requerimiento planteado por la Junta Directiva y presenta el informe respectivo, con una serie de observaciones que deben ser analizadas desde el punto de vista técnico y dentro del contexto empresarial.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el documento de la Auditoría Interna, referencia AU-72-2021, mediante el cual presenta el *“Informe de atención al acuerdo REF. JD-185-2021, tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria Nro. 2319, artículo 5, celebrada el 21 de abril del 2021”*.
- 2) Trasladar al Departamento de Talento Humano y Cultura el documento supracitado, para que con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria y del Departamento de Estrategia y Transformación Digital analicen las observaciones planteadas por el Auditor Interno y presenten una propuesta de respuesta para la sesión programada para el 9 de junio próximo.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Departamento de Talento Humano y Cultura, de la Dirección Jurídica y Regulatoria, del Departamento de Estrategia y Transformación Digital.

Artículo 10° Informe de resultados de autoevaluación órganos de dirección del ICE y sus Empresas y los Comités de Apoyo al Consejo Directivo, período 2020. ICE Consejo Directivo 6444 0012-273-2021:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante la nota 0012-273-2021 del 6 de mayo del 2021, comunica a las órganos colegiados de las empresas del Grupo ICE y a la División de Estrategia, el acuerdo tomado en la sesión N°6444 relacionado con el Informe de resultados autoevaluación órganos de dirección del ICE y sus empresas y los Comités de Apoyo al Consejo Directivo, período 2020.

La Junta Directiva señala que en lo que respecta a RACSA merece especial atención los siguientes puntos: a) Sección 4. Sobre pertinencia, profundidad y tiempos de los temas tratados. y b) Sección 5: Establezca su nivel de conocimiento, respecto a las áreas, para lo cual se debe presentar un plan de acción para atender los hallazgos identificados.

La Junta Directiva da por recibido el oficio e instruye a la Secretaría para que con el apoyo del Oficial de Cumplimiento analicen el documento y presenten la propuesta de plan de acción respectiva para la última sesión del mes de mayo próximo.



CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

*Secretaría Junta Directiva
14/5/2021 15:15 hrs*